

NOTA DE PRENSA

PRESENTAN UNA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO A LA MITAD DE LA PLANTILLA DEL 112 ANDALUZ.

La empresa Mk Plan ha notificado a la representación de los trabajadores su intención de aplicar una modificación de las condiciones de trabajo a las plantillas de los centros de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Málaga. Se produce tan sólo cinco días después de que se materializase el concurso público de la Junta de Andalucía.

07-07-2014

La Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO de Andalucía (Comfia) ha informado que la dirección de la empresa Mk Plan 21, del Grupo Fundosa (Once) ha emplazado a los representantes de los trabajadores en varios centros de trabajo del Servicio Emergencias 112 Andalucía para negociar la aplicación de una modificación colectiva de las condiciones de trabajo. Los centros en que se aplicaría serían los de los servicios provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y el servicio regional de Málaga, con unos 175 trabajadores afectados en total.

Desde CCOO se contempla esta medida como una vuelta de tuerca más en el progresivo deterioro de las condiciones de este servicio público esencial para la ciudadanía. Sorprende además que se haya notificado la intención de llevar a cabo esta modificación tan sólo cinco días después de que se hiciera efectivo el nuevo período por el que la Junta de Andalucía ha concedido el servicio a la empresa Mk Plan, período que comenzó el pasado 25 de junio y que se extiende por un plazo de 17 meses prorrogables.

Desde la representación sindical se recuerda que no es la primera vez que se llevan a cabo medidas de recortes en las condiciones de trabajo de la plantilla del 112, que ya sufrió en el concurso anterior una modificación sustancial en el centro Regional de Sevilla, y que generó un conflicto entre los trabajadores y la empresa que duró más de un año.

Así, desde CCOO contemplan con preocupación que con esta modificación se trate de incrementar las jornadas de trabajo de la plantilla, así como que se puedan ver afectados complementos salariales, además de otros aspectos laborales. Sería así una medida traumática que incidiría en el personal

NOTA DE PRENSA

que presta este servicio de gestión telefónica de las situaciones de emergencias, personal que en gran proporción tiene contratos parciales y/o temporales.

De nuevo las empresas adjudicatarias tratan de incumplir la subrogación en el empleo y las condiciones de trabajo de las plantillas que contempla la licitación pública, amparadas en este caso por la propia administración autonómica, que una vez más usa la vía del recorte encubierto, al licitar el nuevo concurso con una rebaja en el presupuesto del servicio subcontratado que incide directamente en el deterioro de las condiciones de los trabajadores de estos servicios esenciales, y por extensión en la calidad del servicio que se presta a toda la ciudadanía andaluza.

El período de consultas se iniciará el próximo día 9 de julio, fecha en que la comisión negociadora quedará constituida y se darán a conocer las medidas específicas que la empresa pretende aplicar.